

Proyecto de Rehabilitación del Canal de Derivación CD-1 y entubado del Canal de Derivación CD-3 en la zona regable del Bajo Guadalquivir. TT.MM. Varios (Sevilla)

Término municipal: Las Cabezas de S.A.n Juan

Nº Orden	Polígono	Parcela	Sup. Ocupación Temporal (m ²)	Sup. Ocupación Permanente (m ²)	Datos de titularidad catastral Nombre
1	19	2	6,000.00	73,74	Fernández García, Ignacio Manuel.
2	32	1	4,000.00	36,00	Andaluz Almacenes La Pergaña S.A.
3	32	63	—	7,50	
4	32	2	—	7,50	Sanz de Andino, Surga Engracia.
5	32	3	—	7,50	Bejar Calderón, Carlos.
6	31	95	—	36,00	Comunidad Regantes B. Guadalquivir.
7	30	5	—	43,50	Coop San Leandro.
8	29	108	—	7,50	Agr. Rebuelta Porres Andaluza S.A.
9	29	62	—	7,50	Agr. Rebuelta Porres Andaluza S.A.
10	29	61	—	7,50	Agr. Rebuelta Porres Andaluza S.A.
11	29	58	—	43,50	Agr. Rebuelta Porres Andaluza S.A.
12	29	57	—	7,50	Marín Romero, M. ^a del Pilar.
13	29	56	—	7,50	Marín Romero, M. ^a del Pilar.
14	29	25	—	36,00	Beltrán Ramírez, Pablo.
15	29	23	—	7,50	Grau Viel, Vicente.
16	29	22	—	7,50	Marismas Villegas del Ojo S.A.
17	1	21	—	36,00	Mundiarroz S.A.
Total			10,000.00	379,74	

63.950/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de resolución a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 520/08. Interesado: Armando Salazar Fernández. Sanción: 900 euros. Obligación: proceda a cesar inmediatamente en el vertido incontrolado de productos residuales directamente sobre el terreno.

Expediente: 471/08. Interesado: Wafers Investmte, S.L. Sanción: 6.010,13 euros. Obligación: proceda a abstenerse de utilizar las aguas alumbradas hasta obtener la concesión y cegar el pozo.

Expediente: 434/08. Interesado: Hidroeléctrica de Gordon S.A. Sanción: 6.000,00 euros. Obligación: proceda a cumplir el condicionado de la concesión, inmediatamente.

Valladolid, 29 de octubre de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

63.971/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artícu-

los 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 550/08. Interesado: José Manuel Peréz Revilla. Sanción: de 600,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar el vertido y regularizar el mismo, inmediatamente.

Expediente: 548/08. Interesado: Soledad Pérez Revilla. Sanción: 600,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar en el vertido y regularizar el mismo, inmediatamente.

Expediente: 544/08. Interesado: Socorro Pérez Revilla. Sanción: 600,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar el vertido y regularizar el mismo, inmediatamente.

Expediente: 542/08. Interesado: Miguel Pérez Revilla. Sanción: 600,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar el vertido y regularizar el mismo, inmediatamente.

Expediente: 540/08. Interesado: Granja Nuestra Señora del Pilar, S.L. Sanción: 900,00 euros. Obligación: proceda a cesar en el vertido y gestionar correctamente los residuos ganaderos, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Agrarias (D. 109/08, de 11 de junio de la Junta de Castilla y León) inmediatamente.

Expediente: 512/08. Interesado: José Manuel de Arriba Martín. Sanción: de 400,00 euros. Obligación: Proceda a cesar el vertido y gestionar correctamente los residuos ganaderos, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Agrarias (D. 109/98, de 11 de junio de la Junta de Castilla y León) inmediatamente.

Expediente: 258/08. Interesado: María Isabel García Grandell. Sanción: 300,00 euros. Obligación: Proceda a retirar el vehículo inmediatamente.

Valladolid, 17 de octubre de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

65.546/08. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia: Información pública del Proyecto de construcción de ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Sueca (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto epígrafiado.

Con fecha 12 de julio de 2007 fue publicada en el BOE la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental del proyecto informativo que soporta el Constructivo que nos ocupa.

El «Proyecto de construcción de ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Sueca», está declarado de ejecución prioritaria y urgente por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Las actuaciones incluidas en dicho proyecto afectan al término municipal de Sueca, en la provincia de Valencia, situándose toda la superficie afectada dentro de los límites territoriales de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La obra ofrecerá un esquema de gestión de las aguas residuales, con mayores prestaciones para el desarrollo futuro del entorno, mediante la mejora del sistema de depuración de la E.D.A.R. de Sueca. Este nuevo esquema permite incrementar la disponibilidad de recursos para reutilización, asignar de forma eficiente los efluentes de la E.D.A.R. de Sueca para el regadío y finalmente, mejorar en calidad y cantidad las aportaciones albuferas a las masas de agua del Parque Natural de L'Albufera de Valencia.

Las obras incluidas en el proyecto son:

Nuevo tratamiento terciario en la E.D.A.R. de Sueca.
Depósitos de Agua Tratada.
Ampliación Instalación eléctrica.
Impulsión Sueca-Reutilización. Estación de Bombeo y conducción de 10 Km de longitud.
Filtro verde de 15 Ha de superficie.
Central de Biomasa.

En consecuencia, y durante 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la Provincia de Valencia, el proyecto constructivo podrá ser examinados por las personas que lo desean al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Valencia, Avda. de Aragón n.º 30 6.º D, así como en la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, Avenida Blasco Ibáñez 48.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente.
Fdo: Juan José Moragues Terradas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

63.712/08. Resolución de la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones correspondientes a la «Estación de Medida G-6500 Tipo Mus Reversible en Posición 15.31.04 (Gasoductos: Conexión con Lorca desde el Gasoducto Almería-Chinchilla y Cartagena-Lorca), en el término municipal de Lorca».

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; se somete